



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 05 JUN 2024

RES. CD-ECO N° 1251-24

Expte. N° 6400/18

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 120/24, por medio de la cual se designa a la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión de funciones a CONTABILIDAD III, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (años); y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 16 de mayo del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 449/24.

Que la Cra. LOTUFO HADDAD, ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III”, que se dicta en Sede Salta, desde el día 17 de diciembre de 2018 (Res. CD-ECO N° 416/18 y DECECO N° 1251/18).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que a fs. 277 obra Despacho N° 217/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 06/24 de fecha 28/05/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III” de la carrera de Contador Público, que se dicta en Sede Salta, a partir del día **16 de mayo de 2024**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Handwritten mark

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa